



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 115282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de diciembre de 1989

Número 106

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 83/97 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado La Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, Estado de México, y

RESULTANDO PRIMERO. Per oficio 3899 de fecha 4 de julio de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado La Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 14 de junio de 1989 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 28 de junio de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 28 de julio de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 28 de agosto de 1989 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recibiendo las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante el jurado testigos fidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios en cuanto a los ejidatarios que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente,

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de Dic. de 1989, No. 108

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: La Magdalena Chichicasco, municipio de Huixquilucan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4253, 4254, 4255, 4266, 4269, 4260, 4141, 4605, 4525, 4586, 4575, 4463, 4470, 4474, 4475, 4476, 4463, 4464, 4579, y 4427.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4578, 4571, 4577, 4576, 4588, 4522, 4524, 4526, 4528, 4530, 4514, 4585, 4589, y 4590.

(Viene de la primera página)

procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 11 de agosto de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente, y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesorios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 28 de junio de 1989, el acta de desavecesidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; con relación a la parcela de Lucio Santiago, titular del certificado 569208, en la asamblea general de ejidatarios proponen como nuevo adjudicatario a Lucio Reyes Santiago, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció Lucio Reyes Santiago quien manifiesta que es el titular de este certificado y que es la misma persona que el nuevo adjudicatario, dejando una copia fotostática de la constancia del Registro Agrario individuales en el ejido, de fecha 10 de junio de 1987, en el cual aparece como titular del certificado 569208 asimismo solicitó que le sean confirmados sus derechos agrarios y sucesorios, ya que se encuentra en posesión y cultivo de esta unidad de dotación, por lo que atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta resuelve que es procedente la confirmación de sus derechos agrarios y sucesorios de Lucio Reyes Santiago titular del certificado 569208. Con relación a la parcela de Micaela de la Cruz, titular del certificado 569178, se hace la aclaración que no propusieron al nuevo adjudicatario a la audiencia de pruebas y alegatos compareció Micaela de la Cruz quien manifestó que realizó traslado de dominio con fecha 26 de noviembre de 1970, asimismo dejó una copia fotostática de un oficio dirigido al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, Oficina del Registro Agrario Nacional, dicha solicitud fue presentada con fecha 24 de septiembre de 1978, solicitando que se le sigan confirmando sus derechos agrarios y sucesorios, ya que se encuentra en posesión y cultivo de esta unidad de dotación,

atento a lo anterior y tomando en consideración lo manifestado en la audiencia de pruebas y alegatos, esta Comisión Agraria Mixta considera procedente la confirmación de sus derechos agrarios y sucesorios de Micaela de la Cruz titular del certificado 569178, con relación al caso de Lorenza Reyes Lucas, titular del certificado - - - - 1790102, en la asamblea general de ejidatarios proponen como nuevo adjudicatario a Lucio Terán Reyes, el presente caso no aparece en la relación del Registro Agrario Nacional actualizada, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció Lucio Terán Reyes, quien manifestó que en un término de tres días presentaría constancias del Registro Agrario Nacional a fin de que proceda la privación y nueva adjudicación constancia que fue presentada y en la cual aparece el certificado 1790102 se encuentra vigente y apareciendo como titular Lorenza Reyes Lucas y como sucesor preferente el propietario como nuevo adjudicatario Lucio Terán Reyes, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta resuelve que es procedente la privación de derechos agrarios de Lorenza Reyes Lucas, la cancelación del certificado 1790102 y la nueva adjudicación a favor de Lucio Terán Reyes, a fin de que en su oportunidad se le expida su certificado de derechos agrarios correspondientes que lo acredite como ejidatario del poblado que aquí se trata. Con relación al caso de Eusebia Romero Reyes titular del certificado 2142750 en la asamblea general de ejidatarios proponen como nuevo adjudicatario a Felipe Gómez Longinos, a la audiencia de pruebas y alegatos se presentó el propuesto como nuevo adjudicatario quien manifestó que ya cuenta con el certificado de derechos agrarios 2142750, certificado que fue expedido a su favor, dejando una copia fotostática para su estudio, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente desglosar el presente caso de esta resolución a fin de que se ordene una investigación complementaria y que sea la asamblea general de ejidatarios quien determine y aclare la situación en que se encuentra esta unidad de dotación, ya que como se manifestó con antelación el propuesto como nuevo adjudicatario ya es titular del certificado 2142750. Con relación a la parcela de Maximina Pérez Vda. de Longinos titular del certificado 2142761 en la asamblea general de ejidatarios proponen como nueva adjudicataria a Eleuteria Longinos Pérez, el presente caso no aparece en la relación del Registro Agrario Nacional actualizada, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció la nueva adjudicataria para manifestar que en un término de tres días presentaría constancias del Registro Agrario Nacional, constancia que fue presentada en la cual aparece vigente el certificado 2142761 y como titular Maximina Pérez Juárez, por lo que esta Comisión Agraria Mixta considera que es procedente la privación de derechos agrarios y sucesorios de Maximina Pérez Vda. de Longinos, la cancelación del certificado 2142761 y la nueva adjudicación a favor de Eleuteria Longinos Pérez a fin de que en su oportunidad se le expida su certificado de derechos agrarios correspondiente. Con relación a la parcela de Antonia Pérez Pérez titular del certificado 2142774 la asamblea general de ejidatarios proponen como nuevo adjudicatario a Juan Lucas Pérez, el presente caso no aparece

en la relación del Registro Agrario Nacional actualizada, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció el propuesto como nuevo adjudicatario quien manifestó que presentará una constancia expedida por el Registro Agrario Nacional, a fin de que procediera la privación y nueva adjudicación, constancia que fue presentada y en la cual aparece vigente el certificado 2142774 y como titular Antonia Pérez Pérez, por lo que atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente la privación de sus derechos agrarios de Antonia Pérez Pérez, la cancelación del certificado 2142774 y la nueva adjudicación a favor de Juan Lucas Pérez, a fin de que se le expida su certificado de derechos agrarios correspondiente y por último con relación a la parcela de Abundio Pérez Barrera titular del certificado 3365808, y apareciendo como nueva adjudicatario Celestina Vda. de Pérez, quien se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos, compareció la propuesta como nueva adjudicataria quien solicitó la corrección de su nombre ya que el correcto es Celerina Ignacia, quedando así su nombre completo y correcto Celerina Ignacia Vda. de Pérez, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente hacerle la corrección correspondiente. Y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDRANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 28 de junio de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado La Magdalena Chichicauca, municipio de Huixquilucan, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Pedro Pérez, 2.—Miguel de la Cruz Pérez, 3.—Camilo Ramírez, 4.—Alberto de la Cruz, 5.—Graciano Benito, 6.—Leonides Moreno González, 7.—Edmundo González Ortega, 8.—Fenaro Reyes, 9.—Patricia de Jesús, 10.—Rutilio Cristóbal Germán, 11.—Germán Santiago, 12.—Pauline Santiago Vázquez, 13.—Juan Ortega, 14.—Juventino Cristóbal, 15.—Francisco Santiago Huerta, 16.—María del Refugio Gutiérrez González, 17.—Ricardo de la Rosa, 18.—Luisa Terán de Jesús, 19.—

Baudelio Moreno, 20.—Crescencio Urbina, 21.—Germán Angel, 22.—María Felipa, 23.—Magdaleno González, 24.—Guillermo Pérez Torres, 25.—Manuel Cristóbal Silva, 26.—María Rosa Reyes, 27.—Antonio Rodríguez de la Cruz, 28.—Aarón Reyes Santiago, 29.—Calixta Balderas Alvarez, 30.—Luis Pérez Juárez, 31.—Alicia Pérez, 32.—Alejo Gutiérrez González, 33.—María Magdalena Silva de García, 34.—Balderas de la Cruz Gil, 35.—Lorenza Reyes Lucas, 36.—Margarita Ordóñez Alva, 37.—Vázquez Romero Amanda, 38.—Maximina Pérez Vda. de Longinos, 39.—Arcadio de Jesús Vda. de Margarito, 40.—Antonia Pérez Pérez, 41.—Guillermo Gutiérrez Juárez, 42.—Margarita Alvarez Domínguez, 43.—Guillermo Gutiérrez Vázquez, 44.—Otilia Vázquez Germán, 45.—J. Félix Reyes Gutiérrez, 46.—Abunda Romero de los Santos, 47.—Anastacia Reyes de Jesús, 48.—Abundio Pérez Barrera, 49.—Juan Reyes Vda. de Cristóbal, 50.—Juana Gutiérrez González. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. I.—Mata Teófila, 2.—De la Cruz Román, 3.—Reyes Maximina, 4.—Alvarez Margarita, 5.—Ramírez Felipe, 6.—Margarito Cayetana, 7.—González Pérez Balfrano, 8.—Reyes Romero José, 9.—Reyes Romero Alejo, 10.—Becerril de Jesús Delfino, 11.—Becerril de Jesús Juan, 12.—Becerril de Jesús Honorio, 13.—Entzana Mendoza Jacoba, 14.—Romero Reyes Emiliano, 15.—Reyes Lucas Petra, 16.—Ortega Cortés Victoriana, 17.—Ortega Cortés Jesús, 18.—Ortega Cortés Ranulfo, 19.—Anastacia Gutiérrez, 20.—Pérez G. Victorina, 21.—Cristóbal Alberta, 22.—De la Rosa Cristóbal Facundo, 23.—D. Jesús Terán Higinio, 24.—González Concepción, 25.—Urbina Cortés Andrés, 26.—Cristóbal Rafaela, 27.—Alva Zenaida, 28.—Petra María, 29.—González Manuel, 30.—González Emiliano, 31.—Nero Pérez, 32.—Mariana de los Angeles, 33.—Delfino Pérez, 34.—María Teresa Pérez, 35.—María Crescencia de la Rosa, 36.—Santiago Reyes Isidoro, 37.—Santiago Reyes Armando, 38.—Juan Pérez, 39.—Pedro Pérez M., 40.—Leonor Reyes M., 41.—Horiberto Gutiérrez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—569000, 2.—569001, 3.—..... 569021, 4.—569022, 5.—569033, 6.—569058, 7.—569072, 8.—569078, 9.—569084, 10.—569093, 11.—569121, 12.—..... 569122, 13.—569149, 14.—569172, 15.—569185, 16.—..... 569187, 17.—569188, 18.—569192, 19.—569201, 20.—..... 569209, 21.—569227, 22.—569230, 23.—569257, 24.—..... 1790005, 25.—1790008, 26.—1790015, 27.—1790037, 28.—1790044, 29.—1790054, 30.—1790057, 31.—1790060, 32.—1790071, 33.—1790087, 34.—1790092, 35.—1790102, 36.—1790104, 37.—1790112, 38.—2142761, 39.—2142768, 40.—2142774, 41.—2142776, 42.—2297590, 43.—2297596, 44.—2297598, 45.—2297608, 46.—2297611, 47.—3365785, 48.—3365808, 49.—3365809, 50.—3365833.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado La Magdalena Chichicaska, municipio de Huixquilucan, del Estado de México, a los

CC. 1.—Anacleto Ignacio Pérez Mata, 2.—Delfino de la Cruz Reyes, 3.—Andrés Félix Ramírez Alvarez, 4.—Félix David de la Cruz Margarito, 5.—Faustino Benito Hernández, 6.—Alberto Galdino Moreno Santiago, 7.—Anastacio González Pérez, 8.—Moisés Reyes Romero, 9.—Marcos Marciano Becerril de Jesús, 10.—Salvador Cristóbal Entzana, 11.—Carlos Germán Mercado, 12.—Juan Romero Medina, 13.—Carmen Cortés Vda. de Ortega, 14.—Alvaro Cristóbal Gutiérrez, 15.—Esteban Simón Huerta Pérez, 16.—Pablo Roberto de la Rosa Gutiérrez, 17.—Ponciano de la Rosa Cristóbal, 18.—Aniceto de Jesús Terán, 19.—Damián Moreno González, 20.—Jorge Urbina Cortés, 21.—Miguel Germán Cristóbal, 22.—Esteban Martiniano Reyes Pérez, 23.—Alfredo Romero Silva, 24.—Luis Pérez Torres, 25.—Alberto Cristóbal de la Rosa, 26.—Hermenegildo Santiago Reyes, 27.—Isaías Rodríguez Gómez, 28.—Evodio Santiago Reyes, 29.—Pascual Pérez Balderas, 30.—Ausencia Romero Vda. de Pérez, 31.—Felipa Pérez Martínez, 32.—Leonor Santiago de Gutiérrez, 33.—Emilio García Jiménez, 34.—Angela de Jesús Vda. de Balderas, 35.—Lucio Terán Reyes, 36.—Bernabé Antonio de la Rosa Ordóñez, 37.—Zenón de los Angeles Vázquez, 38.—Eleuterio Longinos Pérez, 39.—Alberto Margarito Daniel, 40.—Juan Lucas Pérez, 41.—Otilio Gutiérrez Juárez, 42.—Lucio Ramírez Alvarez, 43.—Petra Herrera Gutiérrez, 44.—José Antonio Gutiérrez Díaz, 45.—Teresita de Jesús Mireles Vda. de Reyes, 46.—Vicente Marcial Romero Reyes, 47.—Celestino Romero Reyes, 48.—Celerina Ignacia Vda. de Pérez, 49.—Estanislao Cristóbal Reyes, 50.—Román Pérez Mata. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado La Magdalena Chichicaska, municipio de Huixquilucan, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 435 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, y a la Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, Estado de México, a los 31 días del mes de agosto de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, Lic. **Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **José Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sra. MARGARITA DEL RIO DE IBARRA:

ARCADIO MENDOZA HERNANDEZ le promueve bajo el expediente número 1849/88, la usucapión del terreno denominado La Canoa, ubicado en Tepotzotlán, México y toda vez que desconoce su domicilio se le emplaza por edicto, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda y poner las excepciones que crea pertinentes, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaría de este juzgado, con el apercibimiento de que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la misma, y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, que se editan en Toluca, México son dados en Cuautitlán, Méx., a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.
4253.—13, 24 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA LUISA SANTIBANEZ PEREZ

EVANGELINA CORTEZ S., en el expediente marcado con el número 812/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 38 de la manzana 358 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al sur: 17.00 m con lote 39; al norte: 17.00 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle Macorina; al poniente: 9.00 m con lote 13. Con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.
4254.—13, 24 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. JACINTO ACEVES

El señor ERASMO CASTILLO BAUTISTA ha promovido en este juzgado juicio ordinario civil, en contra de usted, bajo el número de expediente 3097/86-3 Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha dieciséis de octubre del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, debiéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber así mismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones,

apercibiéndolo que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, así mismo en los estrados de este juzgado, se expiden a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, en Naucalpan de Juárez México.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 4255.—13, 24 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. PABLO ALVAREZ GONZALEZ

CAYETANA BALDERAS G., le demanda en el expediente número 662/1989-2, en juicio ordinario civil la usucapión respecto del lote 59, manzana 201, zona I, del fraccionamiento Loma Suave, de Satélite, perteneciente a este municipio y distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.00 m con lote 60; al sur: 35.00 m con lote 58; al oriente: 16.00 m con Andador; al poniente: 16.00 m con Circuitos Geógrafos. Superficie: 560.00 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado que es la colonia Santa Cruz Acatlán, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes y aun las de carácter personal se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los treinta y un días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica. 4266.—13, 24 noviembre y 6 diciembre

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número 1348/88.

Primera Secretaría.

C. MARCELINO JORGE ROSAS ARCOS

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, en su acuerdo de fecha veintinueve de septiembre del año en curso dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por LETICIA GUTIERREZ MARTINEZ en la que le demanda: La disolución del vínculo matrimonial. La custodia y patria potestad de sus menores hijos habidos en el matrimonio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días—Naucalpan de Juárez, Méx., a 17 de octubre de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica. 4269.—13, 24 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Sr. FELIPE VALADEZ HERNANDEZ

En los autos del expediente 323/88, relativo al juicio de divorcio necesario promovido por ALICIA QUINTERO SAUZA, en contra de usted, el C. Juez del Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Otumba, México, ordenó emplazarle por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de 30 días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos; quedan los autos en la secretaría las copias simples de traslado a su disposición para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de los periódicos de mayor circulación, se extiende el presente edicto a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica

4260.—13, 24 noviembre y 6 diciembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1030/89, LUIS XINGU ALONSO promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio ubicado en avenida Morelos e Ignacio Allende s/n., en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 10.00 m con Emilio Xingu Rosario; al sur: 13.30 m con esquina avenida Morelos e Ignacio Allende; al oriente: 181.80 m con Venancio Camino Xingu; al poniente: 186.40 m con Juan Vilchis, con una superficie aproximada de 2,144.80 m².

Haciendo saber a quien pueda interesar la presente o de creerse con algún derecho lo deduzcan en términos de ley; para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Toluca, México, a 25 de octubre de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4141.—7, 22 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. JAIME GONZALEZ CASTILLO

El señor JESUS TORRES GOMEZ, representante legal de Constructora Exyco, S.A. de C.V. ha promovido en este juzgado y en la vía de jurisdicción voluntaria, notificación judicial, en contra de usted, bajo el número de expediente 2462/89, tercera secretaría, en el que por auto de fecha ocho de noviembre del año en curso, se ordenó requerirle legalmente de la cantidad de doscientos setenta millones ciento cincuenta mil ochocientos cincuenta y cinco pesos. Por los conceptos que señala atento lo ordenado por los artículos 1059 y 1070 del código de comercio, procedase a notificar a Jaime González Castillo, por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México.—Atentamente, El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica

4605.—4, 5 y 6 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 450/989, AMANDO RUIZ CARAPIA promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en calzada del Molino número 150 de la población de Temascalcingo, México, mide y linda: norte: tres líneas 9.35, 10.00 y 5.20 m con el señor Juan Hernández García, sur: 29.30 m con Juan Calixto y Emilia González de Rodríguez, oriente: 8.20 m con Carmen Lugo Viuda de la O; y poniente: 11.75 m con calzada del Molino; con superficie de 262.40 m²

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de noviembre de 1989.—El Secretario, Lic. Abdul S. Velasco, González.—Rúbrica.

4525.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 720/89, PABLO ESPINOZA QUIROZ promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble denominado "Jagucy de Cacapoli", ubicado en el poblado de Culjingo, municipio de Juchitpec, México, mide y linda: norte: 68.00 m con cerro "Niolo", sur: 115.00 m con camino, otro sur: 8.00 m con camino, oriente: 65.00 m con camino; poniente: 29.90 m con camino; segundo poniente: 37.40 m con camino.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4586.—1, 6 y 11 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 341/89, GUILLERMO GUTIERREZ MURILLO, promueve inmatriculación, para acreditar que en el poblado de San Mateo Atenco, México, en el Barrio de La Magdalena, Atenco, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en el Barrio de La Magdalena, Atenco, en la calle Encanto número doscientos dieciséis, de la población de San Mateo Atenco, México, con el objeto de que se declare propietario del mismo, el que mide y linda; al norte: en dos líneas, 9.00 m² y 20.00 m² con calle Ignacio Allende y los señores Ramiro León y José Luis Torres; al sur: 30.00 m con propiedad de la señora Concepción Ramírez Serreno; al oriente: en dos líneas, la primera de 20.00 m y la segunda de 30.00 m con el señor Ramiro León y la señora Concepción Ramírez Serreno; al poniente: 49.00 m con calle Encanto; superficie total es de 1040.00 m².

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. J. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

4575.—1, 6 y 11 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

C. MARIA DE LA PAZ SANCHEZ LOPEZ

HUMILDAD JAIMES SALCEDO en el expediente 19/89, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de la escritura pública respecto de un inmueble denominado "Paraje El Chiflón", el cual se encuentra ubicado en la cabecera municipal de Tenancingo, México y tiene una extensión superficial aproximada de 1,539.00 m². y sus medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 27.00 m con Calle Nueva; al sur: 32.50 m con Antonio Sánchez López; al oriente: 54.00 m con Clementina Sánchez y al poniente: 50.00 m con Antonio Sánchez López y demás prestaciones. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado que pueda representarla a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación. Se expiden los presentes edictos en la ciudad de Tenancingo, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica

4453.—24 noviembre, 6 y 18 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO

SERGIO RAMOS CORTES en el expediente número 2006/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del terreno marcado con el número 377, lote 8 manzana 65 de la colonia Ampliación general José Vicente Villada super 43 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17 m con lote 7; al sur: 17 m con lote 9; al oriente: 9 m con lote 9; y al poniente: 8.60 m con calle Natavate, con una superficie de 150.60 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, e incluso se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4470.—24 noviembre, 6 y 18 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MA. DEL CARMEN FLORES REYES

CAMILO OROZCO SANCHEZ en el expediente número 974/89, que se tramita en este Juzgado Tercero Civil, le demanda el juicio ordinario civil sobre rescisión de contrato de compraventa del inmueble ubicado en el fraccionamiento Valle Don Camilo, lote

número trece de la manzana cuatrocientos uno de dicho fraccionamiento, con una superficie aproximadamente de 162 m², con las siguientes medidas y colindancias; norte: 18.00 m con lote 12; sur: 18.00 m con lote catorce; oriente: 9.00 con lote 20 y poniente: 9.00 m con calle. La notificación se hace por edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad donde se haga la citación, haciendo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón. Toluca, México, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4474.—24 noviembre, 6 y 18 diciembre.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN GARCIA RUIZ

ELIODIA CASTRO LOPEZ en el expediente número 439/89, que se tramita en este juzgado, le demanda el divorcio necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4475.—24 noviembre, 6 y 18 diciembre.

JUZGADO 1o DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 473/89.

Primera Secretaría.

ALFJANDRINA FRANCISCO HERNANDEZ

TIMOTHO MARTINEZ MARCOS le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario así como todas las consecuencias legales del mismo, haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar al siguiente al que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario Judicial, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4476.—24 noviembre, 6 y 18 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. FRANCISCO MARTINEZ GUADARRAMA

EVA MORALES DE CRUZ en el expediente número 1505/89 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno No. 14 manzana 99 de la Col. Estado de México de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 21.50 m con lote 13; al sur: 21.50 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con calle 20; al poniente: 10.00 m con lote 17; con una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.
4465.—24 noviembre 6 y 18 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRNESTO TELLEZ GARCIA

EMILIA M. RIOS PACHECO en el expediente 1743/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 1, manzana 58, colonia Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 19.50 m con lote 36; al sur: 15.50 m con Av. 10; al oriente: 7.00 m con calle 19; al poniente: 11.00 m con lote 2, al suroeste: 6.28 m con Pancoupe, con superficie de 211.07 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Sria. del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4464.—24 noviembre, 6 y 18 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 1255/89, MARIA LUISA NERI CONTRERAS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio sin denominación especial, ubicado en San Juan Tezompa, municipio de Chalco, México mide y linda; norte: 13.50 m con Clemente Algarín; sur: 13.50 m con Ricardo Bolaños; oriente: 21.50 m con José Meneses; poniente: 21.50 m con callejón del Valle el cual tiene una superficie de 291.25 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica

4579.—1, 6 y 11 diciembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

NORMA NAVARRO PEREZ por su propio derecho promueve en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 1458/89, diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación promovidas, respecto del terreno ubicado en calle Vicente Guerrero No. 444 en Santa Clara, Estado de México y denominado "Chahuatenco", con una superficie de 312.18 m² y al norte: 7.91 m colinda con calle V. Guerrero; al sur: 6.53 m colinda con Pomposo Maya; al oriente: 40.30 m colinda con A. Alba Agustín Flores y Francisco Flores; al poniente: 40.30 m colinda con Eduardo Navarro Frías, para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., Ecatepec de Morelos México, quince de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4427.—22, noviembre, 6 y 20 diciembre.

MANUEL NAVARRO FRIAS por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 1457/89, diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación promovido por Manuel Navarro Frías, respecto del terreno ubicado en calle V. Guerrero No. 444 en Santa Clara Coahuila, Estado de México, y denominado "Chahuatenco", con superficie de 271.21 m² y al norte: 7.91 m colinda con calle V. Guerrero; al sur: 6.53 m colinda con José Luis González; al oriente: 40.30 m colinda con Eduardo Navarro Frías; al poniente: 40.30 m colinda con esquina I. Manuel Altamirano.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad Ecatepec de Morelos, México, trece de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy Fe.—C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4427.—22, noviembre, 6 y 20 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1107/89, EDUARDO FUENTES UQUILLAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cañada de Añeres, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte 74.40 m con Tomás Arana Tovar; sur: 74.40 m con Amparo Arana Tovar; oriente: 21.40 m con Eleazar Colín; poniente: 17.35 m con Salvador Martínez; superficie aproximada de: 1,441.12 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 7 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica

4578.—1, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 781/89, SABINO JAIMES MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec s/n., barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: dos líneas de 23.40 y 9.10 m con Alejandro Jaimés; sur: 32.50 m con Jesús Jaimés Martínez; oriente: dos líneas de 12.10 y 4.00 m con Antonio Campos; poniente: 15.50 m con Av. Chapultepec; superficie aproximada de: 482.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 782/79, JOSEFINA GOMEZ HURTADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Guadalupe Victoria, Villa Cuauhtémoc, municipio Otzolotepec, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Candelario Delgado; sur: 10.00 m con Francisco Valdez Nieto; oriente: 11.00 m con carretera a Toluca; poniente: 11.00 m con Candelario Delgado; superficie aproximada de: 110.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 783/89, TARCICIO CASTILLO PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, México, mide y linda: norte: 23.25 m con camino; sur: 23.25 m con terreno del finado Daniel Ordóñez; y zanja: oriente: 75.00 m con Carmen Castillo Pérez de Colín; poniente: 87.00 m con Dolores Castillo de Sanperio; superficie aproximada de: 1,743.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 784/89, LUCIA ROCHA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sitio llamado "La Palma", Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, México, mide y linda: norte: 12.00 m con carretera al canal sur: 12.00 m con Arcadio Escalante Cortez; oriente: 19.00 m con Paulino Portillo Andrade; poniente: 19.00 m con Arcadio Escalante Cortez; superficie aproximada de: 228.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 785/89, GREGORIO TEJADA MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Los Temperales, San Mateo Mozoquiapan, municipio de Otzolotepec, México, mide y linda: norte: 14.18 m con Teodoro Palencia; sur: dos líneas de 13.11 y 1.05 m con Sotero Alva y Leopoldo Palencia; oriente: 24.85 m con Amadeo Pérez; poniente: dos líneas de: 11.50 y 13.35 m con Cenén Abdón Palencia y Leopoldo Palencia; superficie aproximada de: 338.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 786/89, PASCUAL SILVESTRE PEÑALOZA PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, México, mide y linda: norte: tres líneas de 9.30, 4.50 y 21.10 m con Carlos Peñaloza Valencia calle 5 de Mayo y Mario Peñaloza; sur: 34.90 m con Juan Piñero; oriente: dos líneas de 34.50 y 11.70 m con Trinidad Peñolez Sifreles y Mario Peñaloza Hernández; poniente: dos líneas de 20.00 y 26.20 m con Carlos Peñaloza Valencia y Eduardo Becerril y Juan Becerril; superficie aproximada de: 1,256.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 787/89, MARIA FLORES BECERRIL promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Guadalupe Victoria, municipio de Otzolotepec, México, mide y linda: norte: 145.00 m con Raymundo Puerta; sur: 145.00 m con Gabriela Aramuz oriente: 18.00 m con zanja y camino; poniente: 18.00 m con Tomás Librado; superficie de: 2,610.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 788/89, TERESA QUIROZ GALICIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo s/n., Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, México, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Nicolás Bravo; sur: 20.00 m con Esperanza Palmillas; oriente: 7.30 m con Esperanza Palmillas; poniente: 7.30 m con Guadalupe de Jesús; superficie aproximada de: 146.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 789/89, CELSO BRAGADO ZARCO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Los Ramos, municipio de Otzolotepec, México, mide y linda: norte: 10.32 m con terreno de la I.F.I.E.M.; sur: 10.32 m con Altagracia Villavicencio de H.; oriente: 16.00 m con calle de Los Ramos; poniente: 16.00 m con Esperanza Vda. de Varas; superficie aproximada de: 165.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 866/89, CARLOS MALDONADO VEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Antonio denominado "La Fe", municipio de Xonacatlán, México, mide y linda norte: 30.18 m con Pedro Vega; sur: 30.18 m con Guadalupe Esquivel; oriente: 19.75 m con Aída Jiménez R.; poniente: 19.75 m con Juan Mayer; superficie aproximada de: 595.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 4 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 858/89, PORFIRIO GARCIA BASILIO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución No. 27, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, México, mide y linda al norte: 112.00 m con María Evangelista; al sur: 118.07 m con Eduardo Flores; al oriente: 19.32 m con camino vecinal; al poniente: 24.40 m con calle; superficie aproximada de: 2,228.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 4 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 859/89, ERNESTINA GONZALEZ DE SOTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n., Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, México, mide y linda: norte: 32.20 m con Antonio Sánchez Miguez; sur: 32.20 m con Francisco González; oriente: 8.90 m con José González; poniente: 9.50 m con calle Benito Juárez; superficie aproximada de: 305.9 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 4 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 857/89, JUAN B. GARCIA TRUJILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la plazuela Morelos No. 5, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, México, mide y linda: norte: 7.70 m con Jacinto Agustín; sur: 15.70 m con Miguel Placencia Medina; oriente: 27.30 m con zanja y Javier Ortega Quiroz; poniente: 26.25 m con Margarita García Trujillo y privada; superficie aproximada de: 307.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 4 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 856/89, RICARDO SIRIO FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Merced, municipio de Lerma, México, mide y linda: norte: 15.00 m con Carmen de la Cruz; sur: 15.00 m con Raymundo Guzmán Pérez; oriente: 10.00 m con entrada particular; poniente: 10.00 m con Silvano Campos Sánchez; superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 4 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1110/89, RUBEN IBARRA HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino viejo s/n., barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 48.10 m con Cirino Rivera; sur: 50.00 m con servidumbre de paso; oriente: 8.40 m con Fernando Ibarra Hernández; poniente: 8.40 m con camino viejo; superficie aproximada de: 413.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 3 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1111/89, ROSA MARIA ROJAS MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "San Antonio el Viejo", barrio Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 18.00 m con Esther Rojas Martínez; sur: 23.00 m con Josefina Rojas Nieto; oriente: 15.00 m con camino sin nombre; poniente: 13.30 m con María Dolores Ibarra L.; superficie de: 290.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 3 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1112/89, MA DE LAS NIEVES SANDOVAL MAYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Profra Amelia Fuentes Tapia s/n., barrio Santiago, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 27.60 m con Roberto Palmiro Hernández; sur: 34.90 m con privada de Luis Gutiérrez Dosal; oriente: 68.40 m con Manuel Baltazar Olvera; poniente: 68.40 m con calle Profra Amelia Fuentes Tapia; superficie aproximada de: 2,117.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 3 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1113/89, GERARDO COLON PICHARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Guadalupe Hidalgo (El Pedregal), municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 30.00 y 46.00 m con Guillermo Hernández Montañón; sur: 75.00 m con Jesús Mota Reyes; oriente: 10.30 m con el callejón; poniente: 10.30 m con Francisco Vega; superficie aproximada de: 780.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 3 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1114/89, GILBERTO SAMANO URIBE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la hacienda de Texcalpa del pueblo de La Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: norte: 55.10 m con Asunción Peña Recillas; sur: 48.85 m con Ma. Félix Peña Recillas; oriente: 13.87 m con J. Isabel Peña Gutiérrez; poniente: 15.10 m con camino a Texcalpa; superficie aproximada de: 726.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 3 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1115/89, FERNANDO IBARRA HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un costado del camino viejo s/n., barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac México, mide y linda: norte: dos líneas de: 48.10 y 50.00 m con Cirilo Rivera y Rubén Ibarra Hernández; sur: 100.90 m con María Guadalupe Hernández Morán; oriente: 13.40 m con Mario Trejo Rodríguez; poniente: dos líneas de 8.40 y 5.00 m con Rubén Ibarra Hernández y camino viejo; superficie aproximada de: 911.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 3 de noviembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 955/89, ROMUALDO LEYVA GONZALEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Antonio, municipio de Xonacatlán, México, mide y linda: norte: 18.00 m con Arnulfo Flores Rodríguez; sur: 18.00 m con Andrés Varela; oriente: 12.00 m con zanja; poniente: 12.00 m con Julián Trujillo, superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 30 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 954/89, CLARA ROSA DOMINGUEZ VDA. DE MANJARREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada del Panteón No. 213, barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 21.35 m con calzada del Panteón; sur: 21.35 m con Martha Manjarrez; oriente: 41.00 m con José Chávez; poniente: 41.00 m con Rosario López, superficie aproximada de: 875.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 26 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 936/89, ALEJANDRO ABRAHAM OSORIO VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Vasco de Quiroga, s/n., San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, México, mide y linda: norte: 15.00 m con Ciro Vázquez Vázquez; sur: 14.90 m con calle Vasco de Quiroga; oriente: 34.25 m con Ciro Vázquez Vázquez; poniente: 34.15 m con Jorge Vázquez Hernández; superficie aproximada de: 511.29 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 30 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 940/89, HILARIO ARZATE CASTILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa María s/n., Santa María Atarasquillo, municipio de Lerma, México, mide y linda: norte: 22.00 m con Luis Villavicencio; sur: 29.00 m con calle Santa María; oriente: 22.50 m con Luis Zarco; poniente: 16.80 m con Agustín Morales; superficie aproximada de: 567.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 30 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 945/89, MA. ENRIQUETA ROJAS GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Santiago Analeo, colonia El Calvario, Sta. Ma. Atarasquillo, municipio Lerma, Méx., mide y linda: al norte: 68.00 m con Trinidad Rojas Celis, al sur: 53.00 m con camino a Santiago Analeo; al oriente: 36.00 m con José García; al poniente: 41.70 m con Trinidad Rojas Celis, superficie aproximada de: 2,404.81 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 30 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4571.—1, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1108/89, JAVIER BOCANEGRA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Alferes, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte 72.00 m con Macario Arana sur: 68.00 m con camino que va del Rancho de Alferes a la estación de Salazar; oriente: 46.00 m con Macario Arana; poniente 32.00 m con Macario Arana; superficie aproximada de: 2730.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, México, a 7 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4577.—1, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13750/89, NORBERTO RICARDO GOMORA NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.50 m con Francisco Talita; sur: 11.50 m con carretera a Temascaltepec; oriente: 33.30 m con Luis Vallejo; poniente: 33.30 m con Pedro Rico; superficie aproximada de: 382.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de noviembre de 1989.—C. Registrador Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4576.—1, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

Exp. 8864/89, JUAN RAMIREZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.30 m con calle Vicente Guerrero; sur: 8.63 m con Jorge Cruz Flores; oriente: 16.50 m con Fernando Ortiz; poniente: 16.50 m con Juliana Abasolo López; superficie aproximada de: 137.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 13 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4588.—1, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 354/89, señor ANTONINO PIÑA QUINTANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paloma y Gelondrina, en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 147.50 m con calle de la Gelondrina; sur: 151.00 m con calle de la Paloma; oriente: 62.90 m con Cruz Alvarez; poniente: 62.90 m con Roberto Delgado Montroy, superficie aproximada de: 9,387.82 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4522.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 254/89, ELIGIO MORENO VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Santa María del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 108.20 m con Carmen Tapia Viuda de Moreno; sur: 108.20 m con Eulogio Cruz, Elena Miranda y Fidel Moreno; oriente: 53.70 m con Macario Secudino; poniente: 55.60 m con Eligio Moreno Valdez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4524.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 256/89, ELIGIO MORENO VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno y casa en el construida, ubicada en Santa María del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 80.70 m con lindero de Jocotilán; sur: 61.80 m con Jesús Becerril Valdez y Gumercindo Cruz Miranda; oriente: 55.60 m con Eligio Moreno Valdez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4524.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 255/89, JESUS BECERRIL VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno y casa en el construida, ubicado en Santa María del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 25.92 m con Eligio Moreno Valdez; sur: 25.75 m con Eulogio Cruz Victoriano; oriente: 26.62 m con Eulogio Cruz Victoriano; poniente: 26.20 m con Gumersindo Cruz Miranda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4524.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1062/89, CIRENIA YAÑEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 31.00 m y colinda con el señor Refugio Farías; sur: 32.05 m y colinda con el señor Víctor Mendoza; oriente: 15.60 m y colinda con el señor Enrique Morales; poniente: 15.55 m y colinda con calle de su ubicación, superficie aproximada de: 477.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 16 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4526.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 1919/89, TOMASA PEREZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautiacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 73.00 m con zanja; sur: 94.50 m con camino real; oriente: 170.00 m con Artemio Gutiérrez Pérez; poniente: 171.00 m con camino predio denominado "El Huizache"; superficie aproximada de: 14 279.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

4528.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 4027/89, JULIAN REA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio sin denominación, mide y linda: norte: 153.37 m con Camilo Sarabia, hoy Antonio Sarabia Monterrubio; norte: 6.40 m con calle La Parroquia; sur: 159.60 m con rancho La Parroquia; oriente: 10.00 m con río San Juan; poniente: 10.00 m con rancho La Parroquia; superficie aproximada: 1,564.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx. a 11 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 512/89, FILADELFO BARCENAS MACEDO promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en la cuarta manzana de Tejupilco, municipio del mismo nombre del distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda; al norte: 16.20 m con predio de María Macedo; al sur: 16.20 m con predio de Federico Almazá, al oriente: 9.90 m con calle Francisco González B., y al poniente: 10.10 m con predio de Basilia Gómez. Superficie aproximada de 162.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4514.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 511/89, BENJAMIN GUADARRAMA CASTILLO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre del Progreso Luvianos, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 34.10 m con Oralla Mercado de Benítez; al sur: 39.00 m con Ernesto Pérez; al oriente: 11.35 m con calle 16 de Septiembre y al poniente: 20.00 m con una barranca de aguas negras. Superficie aproximada de: 502.54 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4515.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 513/89, Dr. CARLOS GUILLERMO BLANCO SANTOS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la colonia Juárez, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 180.00 m con Anselmo Costilla, Diego y Pablo Rehollar Albiter; al sur: 148.00 m con Angela Jaramillo Vda. de Gómez; al oriente: 81.00 m con Angela Jaramillo viuda de Gómez; al poniente: 121.00 m con el río. Superficie aproximada de: 15,564.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4514.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 516/89, ORALIA MERCADO DE BENITEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre, de Progreso de Luvianos, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 31.20 m con Pánfilo Martínez Rojas; al sur: 34.10 m con Benjamín Guadarrama Castillo; al oriente: 12.25 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: 12.00 m con barranca de aguas negras. Superficie de: 396.04 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4514.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 3451/77/89, C. LEONARDO GONZALEZ BADILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos P. D. Lechepa mide y linda al norte: 16.00 m con lote 6, al sur: 16.00 m con Lote 8, al oriente: 7.50 m con lote 14, al poniente: 7.50 m con calle s/n

Superficie de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos Méx., a 30 de octubre de 1989, el C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 3415.59/89, C. ENRIQUE LOPEZ MONTEIEL promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepeplac", mide y linda al norte: 17.50 m con lote 7, al sur: 17.50 m con lote 4, al oriente: 10.50 m con calle sin nombre, al poniente: 10.50 m con lote 14.

Con superficie de: 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 30 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 3407/53/89, C. MIGUEL HERNANDEZ ARCE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepeplac", mide y linda al norte: 18.10 m con lote 5, al sur: 18.10 m con lote 3, al oriente: 7.00 m con calle s/n, al poniente: 7.00 m con propiedad privada

Con superficie de 126.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. I.A. 3653/155/89, MA LETICIA ROBLES OROPEZA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda al norte: 17.50 m con lote 7, al sur: 17.50 m con lote 4 y 5, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m con lote 17.

Superficie de 122.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 3396/42/89, MARGARITA MONTIEL GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos P.D. Ixtlahuatenco, mide y linda al norte: 7.00 m con lote 6, al sur: 7.00 m con calle, al oriente: 17.50 m con lote 14, al poniente: 17.50 m con lote 12.

Dicho predio tiene una superficie aproximada de 122.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. I.A. 3427/073/89, C. PLDRO GALLEGOS GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Lechepa, mide y linda al norte: 16.00 m con lote 7, al sur: 16.00 m con lote 9, al oriente: 7.50 m con lote 13, al poniente: 7.50 m con calle sin nombre.

Superficie de 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. I.A. 3652/154/89, MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación Tultitlac, municipio de Ecatepec, P.D. Texapa, mide y linda al norte: 10.00 m con calle Mexicali, al sur: 10.00 m con lote 13, al oriente: 20.00 m con lote 6, al poniente: 20.00 m con lote 4.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 3402/58/89 C. CESAR HERNANDEZ PALMA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepetitlac", mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 8; al sur: 17.50 m con lote 6; al oriente: 7.00 m con calle s/n.; al poniente: 7.00 m con lote 13; con superficie de 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec, Méx., a 25 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. I.A. 3423/069/89, C. LORENZO GONZALEZ DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara Coahuila, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepetitlac", mide y linda: al norte: 17.50 m con lote número 6, al sur: 17.50 m con lote número 3; al oriente: 10.50 m con calle s/n.; al poniente: 10.50 m con lote número 16; dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 3411/37/89, BLAS LAZCANO LUNA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tultitlac, municipio de Ecatepec, P.D. "El Llano de Tultitlac", mide y linda: al norte: 17.50 m con lote número 13; al sur: 17.50 m con lote número 15, al oriente: 7.00 m con lote número 6; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre; dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 3408/54/89, C. TERESA RAMIREZ ARCE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepetitlac", mide y linda: al norte: 22.53 m con propiedad privada; al sur: 21.43 m con lote 7; al oriente: 7.00 m con calle s/n.; al poniente: 9.05 m con propiedad privada; con superficie de: 176.64 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec, Méx., a 25 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 3428/74/89, C. ALBERTO GARCIA VALLEJO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Lechepa, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 4; al sur: 16.00 m con lote 6; al oriente: 7.50 m con lote 16; al poniente: 7.50 m con calle s/n.; superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 30 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 3429/075/89, C. TERESA GOMEZ BADILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Sta. Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, "Lechepa", mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 15; al sur: 16.00 m con lote 13, al oriente 7.5 m con calle sin nombre; al poniente: 7.5 m con lote 7, superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 30 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 3414/60/89, C. JERONIMO LAZCANO LUNA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepedlac", mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 14; al sur: 17.50 m con lote 16; al oriente: 7.00 m con lote 5; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre; superficie de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec, Méx., a 30 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 3410/076/89, GERARDO GOMEZ BADILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Sta. Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Lechepa, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 14; al sur: 16.00 m con lote 12 al oriente: 7.5 m con calle s/n.; al poniente: 7.5 m con lote 8, superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 3434/080/89, JUAN SANCHEZ HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Sta. Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Lechepa, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2; al sur: 16.00 m con lote 4; al oriente: 7.50 m con lote 18; al poniente: 7.50 m con calle s/n.; superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 4029/89, MA. TERESA ALCANTARA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "La Palma", mide y linda: norte: 7.00 m con Manuel Romero Rojas; sur: 6.40 m con Javier Pérez Hernández; oriente: 31.50 m con María Dimas Sandoval García, poniente: 31.50 m con camino calle Palma; superficie aproximada: 211.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 1^o de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 4030/89, ROSA FLORES RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "La Era", mide y linda: norte: 13.70 m con Salomón López hoy José Alfredo Espejel Rodríguez; sur: 10.01 m con Jorge Vargas Campos; oriente: 9.10 m con carretera a Pirámides; poniente: 2.35 m con Jorge Vargas Campos; con una superficie aproximada de: 66.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 4031/89 ROSA ELENA GALICIA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Hualco", mide y linda: norte: 21.00 m con Benito y Teresa Galicia; sur: 22.33 m con Antonio Santillán; oriente: 12.55 m con camino; poniente: 13.78 m con Enrique Gregorio; superficie aproximada: 285.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 4032/89 ABEL MORALES LARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Talmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Chupanco", mide y linda: norte: 15.00 m con José Romero Torres; sur: 15.00 m con Gil Alberto Alvarez Leura; oriente: 20.00 m con calle; poniente: 20.00 m con Guillermo Castañeda Rivas; superficie aproximada: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco Méx., a 11 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 4033/89, GUILIA MENDEZ DE NAVARRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Santa Cruz", mide y linda: norte: 14.16 m con calle Morelos; sur: 17.30 m con Bibiano Méndez Galicia, hoy Guadalupe Méndez de Navarro; oriente: 24.70 m con Luis Méndez Noga; poniente: 22.60 m con Bibiano Méndez Galicia hoy Manuel Rincón Quintero; superficie aproximada: 370.79 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 4034/89, MODESTO VIVEROS CORTES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Hueyotenco", mide y linda: norte: 12.00 m con calle privada, sur: 12.00 m con Hilario Elizalde; oriente, 20.50 m con Vicente Rodríguez Campos; poniente: 20.50 m con Lorenzo Carlos Arenas Méndez; superficie aproximada: 246.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo de Mex. a 11 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4530.—23 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 4035/89 MARGARITA SUAREZ ROSAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlanchan, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. de México, predio denominado "Las Tijeras", mide y linda: norte: 55.22 m con Dolores Suárez Rosas; sur: 2.50 m con Concepción Suárez Rosas; sur: 41.00 m con Aurelio García Guerrero; oriente: 48.58 m con Concepción Suárez Rosas, 6.55 m con Concepción Suárez Rosas; poniente: 55.67 m con Víctor Reyes Ortiz; superficie aproximada: 2,652.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo de Mex. a 1 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 4028/89, MARIA CASTAÑEDA DE VIDAL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tecorral", mide y linda, norte: 28.28 m con calle privada, sur: 27.74 m con Alfonso Martínez; oriente: 17.30 m con calle Juárez; poniente: 15.85 m con Dominilla Vidal; superficie aproximada: 464.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo de Mex. a 11 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 3952/89, C. FERNANDO GARCIA DE LOS SANTOS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tierra Blanca No. 9, del poblado de San Matías Cujiango, Predio Denominado "Huertatilla", mide y linda al norte: 22.68 m con Ignacio García Rivera, al sur: 22.68 m con Maximino Rosas, al oriente: 7.00 m con Teodoro García, al poniente: 7.00 m con calle Tierra Blanca

Superficie aproximada de: 157.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Mex. a 31 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Méza.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 439/89, EMILIO ARELLANO MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 49.50 m con calle; sur: 50.80 m con Arnulfo Arellano Martínez; oriente: 52.40 m con Angel Arellano Martínez; poniente: 56.00 m con Arnulfo Arellano Martínez; superficie aproximada de: 2,718.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
4585.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 415/89, ANTONIO ARELLANO MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 60.80 m con Angel Arellano Martínez; sur: 64.00 m con terrenos comunales; oriente: 52.70 m con Dionicio Sánchez; poniente: 67.70 m con Arnulfo Arellano; superficie aproximada de: 3,756.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
4585.—1, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 6520/89, APOLONIO GONZALEZ CARBAJAL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Den. "Zaravatlale", Santa Clara Coatilla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.30 m con Arturo González Carbajal; sur: 25.75 m con Martha González Carbajal; oriente: 5.80 m con Consuelo Pérez López; poniente: 8.90 m con calle Cuauhtemoc; superficie aproximada de: 196.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 14 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4589.—1, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 8867/89, CELIA GUZMAN ESPINOZA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Den. "Tepetzcasco", calle Emiliano Zapata s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Emiliano Zapata, sur: 10.00 m con Laura Domínguez; oriente: 22.00 m con José Estividad Reyes; poniente: 22.00 m con Tiburcio Hernández, superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4590.—1, 6 y 11 diciembre.